2024-08-05

Magistrado convalidó asignación de pluris para la 4T en Congreso capitalino

Autor: Alberto Cuenca Género: Nota Informativa

https://capital-cdmx.org/magistrado-convalido-asignacion-de-para-la-4t-en-congreso-capitalino/

En su carácter de presidente del Tribunal Electoral capitalino (TECDMX), el magistrado Armando Ambriz emitió su voto de calidad para convalidar la asignación de diputados plurinominales para la 4T en el Congreso capitalino.

Ese voto de calidad permitirá a Morena y sus aliados del PT y PVEM mantener 43 de 66 diputados locales -uninominales y plurinominales - que avaló en junio pasado el Instituto Electoral de la Ciudad (IECM).

La distribución, tan solo de las plurinominales, queda con nueve para Morena, nueve para el PAN, cuatro para el PVEM, tres para el PRI, tres para el PT, tres para Movimiento Ciudadano y una para el PRD.

EN FAST TRACK

Así, el morenismo tendrá el control casi absoluto y estará a un solo voto de contar con la mayoría calificada en el Legislativo local durante la Tercera Legislatura.

El pasado viernes 2 de agosto, poco después de las 10 de la noche y en tan solo 13 minutos, los cuatro magistrados del TECDMX celebraron una sesión del Pleno en la que se confirmó la asignación de diputados al Congreso local por el principio de representación proporcional.

Con apenas una hora y cinco minutos de anticipación, el Tribunal local dio aviso en sus redes sociales que celebraría sesión pública para resolver 18 impugnaciones que presentó la oposición contra el acuerdo del IECM que avaló una sobre representación de diputados en favor de Morena.

VOTO DE CALIDAD

No hubo debate durante la sesión, pero los magistrados María Antonieta González Marez y Juan Carlos Sánchez León votaron en contra de refrendar la asignación de diputados plurinominales para la 4T.

A su vez, los magistrados Osiris Vázquez Rangel y Armando Ambriz Hernández votaron a favor.

Al haber un empate en la votación, Ambriz anunció que emitiría su voto de calidad a favor de la asignación de plurinominales.

Zacatecano de origen, Armando Ambriz ha sido señalado por la alcaldesa electa en Cuauhtémoc Alessandra Rojo de la Vega, de mantener un compadrazgo con Ricardo Monreal y actuar así bajo un conflicto de interés a favor de Morena.

LA RESOLUCIÓN

En la ponencia que ratifica la asignación de las diputaciones plurinominales se determinó que son inoperantes los agravios que apuntan a irregularidades durante la sesión del 8 y 9 de junio en la que se aprobó el acto impugnado.

Los magistrados Ambriz y Osiris Vázquez consideraron que las acusaciones son genéricas y ambiguas pues no

contienen razonamientos lógico jurídicos ni señalamientos concretos que permitan contraponerlos con los de la autoridad responsable.

Agregaron que también resultan inoperantes los motivos de disenso dirigidos a controvertir la verificación de los límites de sub y sobre representación a favor de la 4T.

Coincidieron que el acto impugnado no vulneró el acuerdo de candidatura común Seguiremos Haciendo Historia y no trasgredió el artículo 14 de los lineamientos de asignación.

Esto porque la autoridad actuó conforme a lo normando en virtud de que para evaluar la sobre representación se debe considerar el partido al que pertenecen las personas electas por el principio de mayoría relativa.

IMPUGNARÁ LA OPOSICIÓN

La resolución generó las reacciones obvias del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, que anunciaron su respectiva impugnación ante la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los panistas lamentaron que la determinación de los magistrados afines a la 4T le obsequiaron a Morena ilegalmente siete diputaciones adicionales.

"La sentencia viola el principio de exhaustividad ya que no tomó en cuenta ninguno de nuestros argumentos", lamentó el diputado panista Ricardo Rubio.

El coordinador operativo de MC en la Ciudad, Alejandro Piña, acusó que la asignación válida una sobre representación a favor de Morena, el PT y PVEM, pues en conjunto tendrán un 65 por ciento de los votos en el Congreso local.

Esto a pesar de que la 4T solo obtuvo un 48 por ciento de los votos.